

**CITACION  
REGIONAL HUILA  
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NEIVA**

**CITA Y EMPLAZA**

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS y al señor FLORESMIRO PILLIMUE y MARIA CONSUELO QUILINDO identificada con la cedula de ciudadanía No 52.752.144, en calidad de progenitores de la adolescente VIANEY PILLIMUE QUILINDO, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle -Calle 21 No 1E-40- Defensoría Primera de Familia del ICBF Centro Zonal Neiva, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número No 1061219517 – sim 232105853 adelantado a favor de VIANEY PILLIMUE QUILINDO, de 15 años de edad, identificado con la tarjeta de identidad No 1061219517.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

**NORMA CONSTANZA RODRIGUEZ PARRA**  
Defensora Primera de Familia SRPA CZ Neiva